



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055673/2013, por el cual el Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, solicita la designación interina del Biól. Hernán Mario BECCACECE, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en DIVERSIDAD ANIMAL I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia del Biól. David Eduardo VRECH;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 07 a 08, en la que se propone la designación interina del Biól. Hernán Mario BECCACECE;

El Curriculum Vitae del Biól. Hernán Mario BECCACECE a fs. 10 a 17;

La notificación del postulante a fs. 08;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs.27;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Designar interinamente al Biól. Hernán Mario BECCACECE (D.N.I: 30.471.024 - F.N. 23-SEP-83) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en DIVERSIDAD ANIMAL I, del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, a partir del 1º de Marzo de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, cargo en el que revistó el Biól. David Eduardo VRECH.

WA-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- El Biól. Hernán Mario BECCACECE, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2015 si los cargos se proveen por concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Diversidad Biológica y Ecología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	RESOLUCION N° 174 - H.C.D. - 2014.
	Mbi/
	MA
	AV. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina